

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: **OCULTAMIENTO DE BIENES de DOLY ASTRID TRIANA MEDINA**
contra MARIANO MUÑOZ BOHÓRQUEZ (Ap. Sent.). 2019-01147

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el demandado, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) por el Juzgado Octavo de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado